

EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

Revista general de electricidad.

AÑO V

Dirección y Administración: Espíritu Santo, 24.

NÚM. 188

Madrid 8 de Agosto de 1893.

Sumario.

Luz eléctrica en la estación telegráfica de Bilbao.—En el Senado.—Telégrafos y la Prensa.—Cómo se crea un Montepío.—Comunicado.—Electro-chismografía (VII), por *Almaro*.—Noticias.—Correspondencia con los suscritores.—Anuncios.

LUZ ELECTRICA

EN LA ESTACIÓN TELEGRÁFICA DE BILBAO

El día 17 de Julio se inauguró este modesto alumbrado: modesto por el número de lámparas, que no pasa de 14, pero importante desde el punto de vista del *confort* y de las ventajas que á la salud proporciona.

Si en alguna parte el alumbrado eléctrico se impone, es allí donde ha de arder toda la noche, como sucede en esta estación telegráfica, de servicio permanente, y *ainda mais*, donde—por circunstancias que no comprendemos—venía establecido el alumbrado de petróleo.

¡El alumbrado de petróleo! Esto, que se dice con cuatro palabras, significa tanto para la salud y el buen gusto, que un artículo extenso sería siempre corto para expresar el número de tubos rotos al mes, el deterioro de las paredes, las dificultades en la graduación de la luz, las manchas que ocasiona y las náuseas que produce. Tiene razón de ser allí donde no existen fabricas de gas ni de luz eléctrica; pero no se explica, no se comprende, por los que no estén en detalles, allí donde—como en Bilbao—existen ambas cosas.

Es necesario pasar una noche de invierno, larga como la esperanza de un pobre, encerrado en una estancia y aspirando—sin poderlo evitar—el humo de las luces; es necesario sonarse al amanecer y contemplar las negruras del pañuelo, para comprender bien los efectos de ese nauseabundo alumbrado de petróleo, digno sucesor del alumbrado de aceite, pero padre putativo del

eléctrico. Esto suponiendo que no se vierta un quinqué, que no se pegue fuego á su contenido, que no haya faldas adonde propagarse el fuego y cuerpos que ser carbonizados; cosas todas que nada tienen de novelescas, sino que pasan con frecuencia, y que, sumadas las víctimas que producen, allá se van con un cólera morbo cada cierto número de años.

El alumbrado actual de la Estación telegráfica de Bilbao, inaugurado el 17 de Julio último, es de lámparas de incandescencia de á 10 bujías una. repartidas como sigue:

8 lámparas en la sala de aparatos y del Jefe de servicio.

1 en la sala del público.

1 en el cuarto de los Ordenanzas.

1 en la escalera.

3 en el despacho del Jefe y entrada al mismo.

Total: 14 lámparas que se encienden y apagan según las necesidades del servicio, con esa facilidad que presta el uso de la electricidad, y que es inútil buscar ni aun en el alumbrado de gas, que hace veinte años parecía el *non plus ultra* del alumbrado.

Claro es que la cosa no puede ser más modesta en sí, pero algo vale en esta tierra española el romper la rutina; algo vale, en el expedienteo clásico de nuestra Administración, el llevar á cabo la mejora sin impetrar el apoyo de los Centros directivos, y algo vale, tratándose de consignaciones que se hallan en déficit, el acometer la reforma obteniendo plazos para pagar el coste de la instalación, plazos obtenidos, en efecto, de *La Electra*—sociedad que explota en Bilbao este servicio,—por una deferencia que es de agradecer y es agradecida por los funcionarios de Telégrafos de la invicta villa.

Por lo demás, poco ó nada tenemos que describir de este alumbrado, dada la modestísima instalación que lo forma.

El conductor de ida y vuelta de entrada lo forma un alambre de cobre de unos 3 milímetros de diámetro, recubierto de cautehuc, almohillado y trenzado de algodón embreado. Las derivaciones

son de igual conductor en su revestimiento, pero de dos milímetros de diámetro, y las derivaciones de las lámparas forman cordón de dos conductores, cada uno compuesto de 16 hilos, formando cable, que en conjunto mide aproximadamente 1,50 mm. de diámetro.

Cada lámpara tiene aparte su clavija para encenderla ó apagarla, y una pantalla de porce lana.

Hasta ahora el consumo indicado por el contador—que viene á ser un motor accionado por la corriente—no excede, ni llega en su precio, al del nauseabundo petróleo, y el precio de la instalación viene á ser de 300 pesetas; y hay que tener en cuenta que los conductores por las paredes van protegidos en gran parte por una canal de madera.

Hasta ahora es irreprochable la regularidad y firmeza de la luz, y suponemos que no habrá motivos de queja en lo sucesivo.--*Amén.*

EN EL SENADO

Extracto de la sesión del 26 de Julio de 1893.

Leído por el Sr. Secretario Vizconde de los Asilos el dictamen referente á la sección 6.^a del presupuesto de gastos, «Ministerio de la Gobernación», y abierta discusión sobre la totalidad, dijo

El señor marqués de MOCHALES: Pido la palabra en contra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor marqués de MOCHALES: Comienzo, señores senadores, manifestando que no tengo el propósito de convencer á nadie, y mal podría abrigarlo observando la ausencia de los señores que componen el Senado, y sobre todo la de los señores que forman la mayoría, porque á ellos principalmente habrán de dirigirse las observaciones que he de hacer con el objeto de que, á ser posible y teniéndolas en cuenta, se modifique el proyecto sometido á discusión. (*El señor ministro de la Gobernación: Estamos en mayoría.*) Me dirijo á los señores de los bancos de enfrente; porque aun cuando en la proporción resulta que siempre estáis en mayoría con relación á los que nos sentamos en éstos, es natural que á vosotros aluda, pues á mis correligionarios creo que de antemano les tengo convencidos.

.....
Entro de lleno en aquello que constituye la verdadera esencia, la parte más importante y capital del presupuesto del Ministerio de la Gobernación, porque constando este presupuesto, en cifra redonda, de una partida de gastos representada por 26 millones y pico de pesetas, resulta que cerca de 19 millones se invierten en servicios postales y telegráficos, y los 7 restantes en los servicios á que antes me he referido.

Claro es que, al llegar á este punto, cúmpleme detenerme más en su examen, presentando al Senado consideraciones de orden general para demostrar que si el presupuesto, como obra nacional, según se pretende, fué calificado ayer por el ilustre obispo de Salamanca como un presupuesto *feo*, en lo que se relaciona con la Direc-

ción de Comunicaciones pudiera yo decir que es *feísimo*.

Es éste, señores senadores, un servicio que, á cambio de lo que el público paga, contrae el Estado la obligación de prestar. Es cierto que el Estado recoge para sí el beneficio inmenso, que resulta hasta un elemento, quizá el principal de gobierno, de tener las comunicaciones en su mano, sobre todo las comunicaciones rápidas, como son las telegráficas, y de esta manera hacerse superior á los demás organismos del país.

Pudiera yo, plagiando una frase célebre de un catedrático aún más célebre, que sufrió durante algún tiempo persecución de la justicia, y que al presentarse ante sus alumnos, no queriendo recordar nada de lo pasado, comenzó sus explicaciones con la frase *decíamos ayer*; pudiera yo, plagiando, repito, esa célebre frase, manifestar, al ocuparme del presupuesto de la Dirección de Comunicaciones, *decíamos ayer*, y comenzar hilando lo que el año pasado, ocupando yo la expresada Dirección, hubiese de exponer ante el Congreso de los Diputados en defensa del presupuesto presentado por el Gobierno de mi partido.

La primera observación que tengo que hacer al señor Ministro es la extrañeza que produjo en mi ánimo, al examinar este presupuesto, ver que el resultado obtenido en ciertos ensayos no se haya mantenido por S. S.; que el beneficio que el interés particular del Tesoro (que al fin y al cabo es el interés general del país) recogía de ciertas organizaciones, lo haya abandonado el señor Ministro, ofreciendo á la consideración de las Cámaras un presupuesto en la forma en que venía presentándose ya en tiempos anteriores, con separación completa de lo que significan los servicios de Correos y los de Telégrafos. No parece sino que la Dirección de Comunicaciones (como se llama, á lo que yo entiendo, y así lógicamente debe llamarse), no debe comprender los dos servicios; no parece sino que S. S. persigue ciertos fines políticos, de los cuales no hay para qué tratar en este momento; pero que la economía de la fusión de los servicios es una economía real y efectiva, he de probarlo en el curso de esta impugnación, no ya con el testimonio de mi palabra, que poco valdría, sino con lo que nos suministran las experiencias realizadas por otros países.

Tenemos como ejemplo Francia y Alemania, en cuyos países existe, no la fusión de los Cuerpos (que es cosa distinta, y de la cual no creo que aquí se haya ocupado nadie), sino la fusión de los servicios; mientras que por el sistema que ofrece la nueva confección del presupuesto que discutimos, habrá necesidad, por ejemplo, de que en todas y en cada una de las poblaciones, sean ó no importantes por el número de población, tenga la Administración pública, y en su nombre la Dirección de Comunicaciones, que costear dos locales, uno para el servicio de Telégrafos y otro para el de Correos, y ya comprende el Senado la diferencia que existe de mantener dos locales á sostener uno solo, en el que existan ambos servicios fusionados.

¿Qué tiene esto que ver para la coexistencia de los dos Cuerpos representantes de esos organismos? El Estado es indudable que obtiene por ese sistema un beneficio de consideración. De mí sé decir, por la experiencia adquirida á consecuencia de los contratos que realicé cuando ocupé la Dirección de Comunicaciones, que en poblaciones como Valencia y Málaga, donde el Estado costeaba

antes dos edificios en puntos distintos de la población que al reunir en uno solo los dos locales, la Dirección de Correos y Telégrafos obtuvo en cada una de esas poblaciones una economía efectiva de 15 á 25 por 100.

Multiplicad esto por el número de estaciones telegráficas y de estafetas de correos que hay en todas las poblaciones de España; reducidle, si queréis, no más que á las capitales de provincia, y decidme si en el capítulo de alquileres no podría realizarse una gran economía.

Llevando esto de una manera no acelerada, sino con paso lento, y procurando, siempre que terminen los contratos, realizarlos en estas condiciones, se lograría una economía efectiva y un beneficio indudable para los intereses generales del Tesoro.

Pero esto, que es anticipar ideas en el debate, me ha llevado á anunciar algo que quería dejar para su lugar propio. Y entro ya por orden, siguiendo un método que debe ser el mismo con que aparece presentado, á ocuparme del presupuesto que el señor ministro de la Gobernación ha traído, y que aprobado está ya por el otro Cuerpo Colegislador.

¿Debe ser mi trabajo un trabajo comparativo de cifras? No.

Comprendo yo que, tratándose de un servicio como el de Comunicaciones, las cifras no significan nada si están justificadas con el servicio que se presta.

En el capítulo de personal, para nada, absolutamente para nada he de entrar yo á comparar las plantillas que el señor ministro de la Gobernación propone con las plantillas que nosotros poníamos el año pasado. Hubiera entrado en este examen si el señor ministro de la Gobernación, más bien que el señor Ministro (porque yo no debo inferir agravios de ninguna naturaleza ni lanzar acusaciones cuando considero no es responsable, y en este caso al señor ministro de la Gobernación, con las ocupaciones que sobre él pesan, le es absolutamente imposible presentar á la Cámara los detalles á que aludo), más bien, repito, que el señor ministro de la Gobernación, el Director general de Correos y Telégrafos, siguiendo el orden establecido ya anteriormente, que había sido el de acompañar al presupuesto del ministerio de la Gobernación y al parcial de la Dirección de Correos y Telégrafos una Memoria explicativa de las partidas que entraña ese presupuesto; hubiera seguido esa costumbre y á las partidas de personal comprendidas en los capítulos 14 y 15 del presupuesto hubiera acompañado, como yo acompañé en el año último, una historia, una relación exacta, no ya sólo del número de estaciones telegráficas y de estafetas de correos que existen, sino de los servicios que esas estafetas prestan y de los que prestan también esas estaciones telegráficas.

No basta tampoco, señores senadores, que se enumeren las estaciones telegráficas que existen, sino que es preciso indicar, como es natural, el número de aparatos que cada una de estas estaciones tiene y los servicios que cada uno de estos aparatos presta.

Todos sabéis que el servicio telegráfico de las estaciones, y el de los aparatos dentro de las estaciones, son de carácter permanente y semipermanente, completo ó limitado. Es claro que si para un aparato de servicio permanente se exige el personal necesario afecto á él, para que esté funcionando durante las veinticuatro horas del día, para un aparato en una estación de servicio limitado este

personal queda reducido á un funcionario que lo preste en las horas reglamentarias.

De modo que no es posible de una manera seria y formal analizar y votar el plan del señor ministro de la Gobernación respecto á la Dirección general de Comunicaciones con la cifra de relación del personal y los aumentos; sería menester para ello conocer cuáles son las exigencias actuales del servicio; qué número hay de estaciones de servicio permanente, semipermanente, completo y limitado, y con esta distribución hacer el reparto del personal, y entonces veríamos cómo ese servicio se realizaba. Yo creo que, aun á pesar de los pequeños aumentos que S. S. introduce en beneficio del personal (por lo cual no le dirijo censura de ninguna clase, porque es claro que si el que trabaja cumple con su deber, de una ú otra manera es preciso recompensarle, y ya que el estado en que se halla nuestro Tesoro no permite recompensarle en otra forma, justo es que el señor ministro de la Gobernación demuestre la buena voluntad y los buenos propósitos que le animan trayendo algún aumento, no de personal, pero sí de categoría, como aliciente para los que tienen un escasísimo porvenir dentro de esos Cuerpos); yo creo, repito, que á pesar de ese beneficio que los Cuerpos de Comunicaciones reciben por el aumento que propone el señor Ministro, no ha de producir resultado práctico alguno ventajoso, sobre todo al público, que es á quien en primer término hay que atender.

El cap. 16 trata de las indemnizaciones á que dan lugar los servicios extraordinarios del personal afecto á la Dirección de Correos y Telégrafos. En este capítulo hay partidas tan insignificantes, que realmente no merecen siquiera que la atención de la Cámara se detenga á examinarlas; pero entre ellas existen también algunas, que si es cierto que sirven de aliciente para que el servicio de transmisión telegráfica se preste con rapidez y con mayor ventaja para el público, no lo es menos que, á medida que el servicio va aumentándose, como creo que se aumenta anualmente, manteniéndose esta partida, resultará, al liquidarla, que ó hay un superávit, y por consiguiente no debe figurar por esa cantidad, sino por otra inferior, ó, por el contrario, un déficit, demostrando que sería preciso aumentarla.

Me extraña, pues, que no haya aumentado absolutamente nada el servicio telegráfico en España en anteriores años, y especialmente en el último, al extremo de que fuera preciso aumentar esa partida, ó que de la liquidación de esa misma partida mantenida por el Gobierno conservador en 1892, no haya aparecido que la partida estaba excesivamente dotada.

Si se piden sacrificios á la administración de justicia; si se piden sacrificios al clero, tanto por la asignación del personal como por la del culto; si se piden sacrificios á la marina, al ejército y á los demás funcionarios de la Administración pública; si el señor Ministro demuestra su buena voluntad trayendo cierto aumento en algunas clases de las plantillas del personal, ¿cómo es que el señor ministro de la Gobernación, si de buena fe quería coadyuvar á la obra de su compañero el de Hacienda, no propone por un año, ó el tiempo absolutamente indispensable, la eliminación de esa partida, sobre todo para llevarla á aquello que está verdaderamente indotado, como adquisición de material y reconstrucción de líneas telegráficas?

A 226.187 pesetas asciende la cantidad á que me vengo refiriendo, destinada á pagar á los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos. á razón de un céntimo por telegrama de transmisión; ó sea, una peseta cada 100 telegramas; 226.000 pesetas que entiendo yo que están perfectamente consignadas, porque éste es el único aliciente de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que cumplen con su deber y que saben y conocen el manejo de sus aparatos, mas no de aquellos que se abandonan y se entregan á un dulce far niente, transmitiendo, ya con la indolencia propia de nuestro carácter meridional, ya con la lentitud propia de quien no quiere más que cumplir ó llenar sus deberes con esa fórmula vulgar conocida por *cubrir el expediente*.

Si yo pudiera detenerme aquí de una manera extensa, demostraría á la Cámara las ventajas que en otros países ofrece el trabajo, no solamente á jornal ó á salario, como resulta remunerado en España, sino además con el aliciente que se les da por un trabajo á destajo, y comprenderían los señores senadores los inmensos beneficios que esto reporta.

No hay que pensar en que por el camino que marchamos en España, aun ocupando el poder, como hoy le ocupa, un partido liberal (y al decir liberal le llamo reformista ó reformador); no hay que pensar que al menos en muchos años aquí podamos llegar á esa perfección. Pero basta á mi propósito (y es lo que persigo en este instante) demostrar á la Cámara, de manera que no quepa duda, que la obra del señor ministro de la Gobernación no es una obra lógica, porque si S. S. buscaba efectivas y verdaderas economías sin quebranto del material y de los servicios, ha podido buscarlas, entre otras, en esta partida, y no sacrificar otras que, quedando indotadas, entrañan la ruina total de los Cuerpos y de los servicios á que me refiero.

Yo declaro que me hubiera mirado mucho en ello; de tal suerte, que el año último, en el seno de la Comisión de presupuestos del Congreso, de la que yo formaba parte, defendí de una manera vigorosa esta partida: á tal extremo, que, viéndome apremiado por mis compañeros á reducirla y aun á extinguirla por completo, propuse, y la Comisión lo aceptó, el nuevo impuesto de cinco céntimos por telegrama que se expide, para compensar este céntimo que se paga por transmisión, y los cinco céntimos que se dan también por distribución de telegramas en determinadas poblaciones.

¿Opina el señor ministro de la Gobernación como yo opinaba entonces? ¿Cree S. S. que es completamente imposible reducir esta partida, y que no da ella margen para ofrecer economías al señor ministro de Hacienda? Pues S. S. ha debido hacer que el señor ministro de Hacienda pechara con la responsabilidad de imponer economías que S. S. no ha debido en manera alguna aceptar.

Las otras economías que S. S. propone, entiendo yo, y creo que S. S. entenderá conmigo, que son una completa ficción, y que si aparentemente se reduce hoy esta partida para adquisición de material, para reparación de líneas y para la construcción de otras nuevas, esto no significa más sino que, en el curso de este mismo ejercicio, tengo la completa seguridad de que, ó desaparece por completo el servicio telegráfico, ó el señor ministro de la Gobernación estará obligado á presentarse á las Cámaras solicitando de las mismas la concesión de créditos supletorios ó de créditos extraordinarios.

En el capítulo 17, «Gastos de material», se observa también un aumento insignificante, pero que asciende á 37.810 pesetas. Como no se ha comparado, según antes he dicho, la explicación de estos aumentos, es claro que ni la importancia de la cifra merece la pena de que moleste la atención de la Cámara sobre ella, ni tampoco yo podría hacer cargos fundamentales ni serios, puesto que no tengo completo conocimiento de causa.

De manera que, en parte, puedo calificar también el presupuesto de Gobernación como un presupuesto que carece de sinceridad; porque si esto no fuera así, debieran figurar estos gastos en capítulos y artículos separados, y con la claridad que merece, para que los señores senadores y diputados, al discutirle, se les determinara aquello que iban á votar.

Que el servicio de Correos y Telégrafos se realiza de una manera admirable, teniendo en cuenta las condiciones en que se ejecuta, es evidente: cualquiera que haya pasado por esa Dirección, ó conozca de cerca la manera cómo se ven obligados los funcionarios de uno y otro ramo á desempeñar sus servicios, se admirará de ello. No existiendo apenas vagones-correos para el transporte de la correspondencia, hallándose los que hay en malísimo y deplorable estado (al menos así estaban anteriormente), y encontrándose las líneas telegráficas casi destruidas, con aparatos viejos y poco menos que inútiles, es admirable repito, y yo lo declaro con gusto, la forma cómo en nuestro país se llevan á cabo los servicios de Correos y Telégrafos.

Esto demuestra que si el señor ministro de la Gobernación, quizás (y siento decirlo) porque la edad le va quitando algunas de sus fuerzas y energías, se somete hoy incondicionalmente á la imposición de su compañero el señor ministro de Hacienda, á quien un día pudimos conocer no como su mejor ni más querido amigo; si hoy se ve el Sr. D. Venancio González obligado á soportar la tiranía del Sr. Gamazo, y ya ve S. S. que recuerdo una palabra que casi es fatídica para los que nos sentamos en estos bancos (*Indicando los que ocupa la minoría conservadora*), falta S. S. á su deber (y perdóneme que se lo manifieste con entera claridad), porque deja completamente indotado este servicio de comunicaciones; pues S. S. no se ha ocupado ni preocupado de la reparación de las líneas, como antes dije, ni de la adquisición de nuevo material para esas mismas líneas ya construídas, ni siquiera de dar á los pueblos alguna esperanza de que han de tener una comunicación rápida de la palabra, ya escrita, ya transmitida por medio de la electricidad.

Pues si el señor ministro de la Gobernación se ve acusado por mí en nombre de esos pueblos, tiene S. S. que escuchar mayores censuras (y lo digo con verdadera pena por el respeto personal que me inspira y el afecto que le profeso), por presentar á las Cámaras, en su proyecto, la supresión nada menos que de 200 estaciones telegráficas y con ella también la de 200 estafetas de correos. (*El señor ministro de la Gobernación*: No es exacto; perdóneme S. S.) ¿No es exacto, señor Ministro? (*El señor ministro de la Gobernación*: Ya se lo explicaré.) Pues declaro, señores senadores, que entonces no me he enterado bien en el examen que he hecho del presupuesto de Gobernación

porque S. S. propone en los capítulos del personal la reducción de un número de funcionarios de la más humilde categoría, que son los encargados de estaciones estafetas, y que representan este número.

Es verdad que S. S. ha declarado en el Congreso que lo que piensa hacer es entregar estas estaciones telegráficas á los Ayuntamientos. Y yo pregunto al señor ministro de la Gobernación: S. S. que, á sus muchos títulos, reúne el de conocer perfectamente la organización de nuestras provincias y ayuntamientos, bastante mejor que muchos de los que aquí nos sentamos y de los que están fuera de este sitio, ¿no cree que eso es entregar el servicio más general del Estado, y un elemento verdadero de gobierno, á manos de los caciques representantes de las pequeñas y mezquinas pasiones de los pueblos? Hace S. S. un gesto, como indicándome que no. Pues yo tengo la completa convicción de que si el partido conservador constituido en Gobierno hubiera acordado semejante cosa, S. S., por lo que se refiere á la provincia de Toledo principalmente, se hubiera negado. Es claro que si hoy no estima que esto es una amenaza, es porque ya tendrá el ojo alerta y el buen cuidado de organizar el servicio como acomode á sus intereses en la provincia á que acabo de referirme.

Es más: si el señor ministro de la Gobernación no pensara que lo que yo digo en este momento es totalmente exacto, estoy seguro de que hubiera acompañado su presupuesto con una lista de las estaciones-estafetas que suprime ó proyecta suprimir.

¿Qué razón tiene S. S. para ocultar eso? ¿Qué razón tiene S. S. para no señalar detenidamente las estaciones que va á suprimir? Pues eso lo hace sencillamente por un interés político que existe detrás del administrativo, que parece persigue. De tal manera es esto evidente, y de tal suerte lo comprendieron así el ministro de la Gobernación y la Comisión de presupuestos del Congreso de los señores diputados, que entre el conflicto que pudiera descargar sobre el señor Ministro, éste, flexible, como siempre, y amoldándose á las circunstancias, antes que verse amenazado por semejante conflicto, admitió una enmienda, en la cual se limitaban sus facultades sobre este punto.

A juzgar por lo que S. S. dijo en la otra Cámara, entiendo yo que su propósito era entregar á los Ayuntamientos aquellas estaciones de servicio limitado, y que por su situación en la red general telegráfica se llaman extremas. Los diputados, al analizar el pensamiento de S. S., se encontraron con que necesitaban salvar el interés de sus respectivos distritos, que el partido conservador tuvo muy en cuenta al aumentar el número de estaciones, pues las creó en todos los pueblos cabeza de partido judicial, con lo cual dotó á la Administración de justicia de un elemento auxiliar tan poderoso como es la comunicación telegráfica.

Aun cuando no puedo discutir con S. S. en este instante, porque no conozco la estadística actual, y no sé si discrepa de ella la particular que conservo de la época en que fui director de Comunicaciones, sí debo decir á S. S. que son tan exiguas en número las estaciones que se encuentran en esas condiciones, que va á ser completamente imposible que realice S. S. sus propósitos. ¿Se propone S. S. suprimir estaciones intermedias? (*El señor ministro de la Gobernación:* No.) Pues si tan sólo se propone

S. S. suprimir estaciones extremas, no existen, yo lo afirmo desde ahora, con las condiciones que S. S. se impone, en número bastante para producir la economía que proyecta. No; yo anticipo á S. S. que en esas condiciones no existen las 200 estaciones.

Su señoría dirá que sí, yo diré que no; y entre una y otra afirmación, la Cámara se quedará sin saber si vota ó no lo que deba.

Piensa el señor ministro de la Gobernación, á lo que entiendo, convertir estas estaciones telegráficas en estaciones telefónicas. No he de hablar del servicio internacional, porque en pueblos insignificantes ese servicio es un mito; pero refiriéndome al servicio de gobierno que presta la comunicación rápida telegráfica, he de decir que, mientras no se invente, como seguramente habrá de inventarse, un medio para que la palabra hablada por el teléfono quede escrita, es claro que ni el Gobierno actual, ni otros que le sucedan, resultarán servidos, cual deben pretender un Gobierno que vele por los intereses públicos.

Esta es una consideración esencialísima que puede tener y tiene analogía con la que he hecho antes de abandonar el Estado el servicio para entregarlo á los Municipios. En el caso de que ese proyecto del señor ministro de la Gobernación pueda llevarse á su término y se encarguen los Municipios de la explotación de esas líneas, ¿en qué forma y de qué manera va á hacerse la reconstrucción y reparación de las líneas? Por cuenta del Estado, ó por cuenta de los Municipios? Hecho por cuenta de los Municipios, tenga S. S. el convencimiento, de que no teniendo ni recursos materiales, ni ya los legales para esta nueva atención, que no han de transcurrir seis meses sin que estén totalmente destruidas estas líneas telegráficas, que en su mayoría son de reciente y nueva construcción.

Creo haber cumplido con el deber que me había impuesto de examinar rápidamente el presupuesto del Ministerio de la Gobernación; y como, por otra parte, sé que el señor Ministro está deseoso de terminar esta discusión, porque quizás en el día de hoy, á serle posible, salga de Madrid, doy por terminada mi tarea, reservándome replicar, si S. S. ó el individuo de la Comisión que me contesten, no lo hicieran con aquella claridad que yo creo necesaria para que pueda conocerse á fondo el pensamiento que el señor ministro de la Gobernación tiene en esta parte, que es aquella en que se fundamentan principalmente las economías del presupuesto del Departamento que discutimos. No tengo más que decir.

.....
El señor ministro de la GOBERNACIÓN (González): Comienzo, señores senadores, dando las gracias más expresivas al señor marqués de Mochales por la consideración de orden personalísimo que ha expuesto al final de su discurso para explicar la manera como ha examinado el presupuesto de Gobernación, que, á juicio de S. S., ha sido ligera, y al mío ha sido profunda y detenida. Pero si le agradezco esto, debo decir á S. S. que si desea extenderse en mayores consideraciones, que por grande que fuera el apremio que por razones de salud tuviera yo para salir de Madrid, no sería nunca bastante para que lo antepusiera á lo que es mi deber en el puesto que ocupo. Yo estoy dispuesto á discutir el presupuesto y todos los demás asuntos que puedan ser concernientes al

Departamento de mi cargo todo el tiempo que sea menester, y á no salir de Madrid hasta que sepa que no tengo ningún deber parlamentario que cumplir. (*El señor marqués de Mochales*: Pues crea S. S. que yo tenía esa consideración en cuenta, porque debo tenerla.) Muchas gracias.

Yo reconozco, como ha dicho S. S., que, hecho el presupuesto bajo el deseo de realizar esas aspiraciones que son hoy comunes en todos los hombres de Gobierno, tiene por necesidad que ser lo que S. S. ha llamado el «presupuesto de la miseria», añadiendo que además, como había manifestado el señor obispo de Salamanca, era el presupuesto feo. Es verdad: el presupuesto es siempre feo para los que tienen que pagar, y es más feo si es preciso cubrirle haciendo esfuerzos, como los que estamos haciendo todos para conseguir nivelar los gastos con los ingresos. Este presupuesto, es cierto que es el presupuesto de la miseria; pero cuando la miseria se conlleva con dignidad y con deseo de mejorar uno su fortuna por caminos lícitos, no hay que avergonzarse de la miseria; y España no tendrá que avergonzarse de su presente estado de penuria si, con juicio por parte de todos, y con empeño, vamos á mejorar la situación de la Hacienda por estos medios y por todos aquellos que no sequen las fuentes de la riqueza. Tengo conciencia de no haber suprimido gasto ninguno útil y productivo, ni de haber creado ningún otro nuevo que pudiera, en lo más mínimo, perjudicar la riqueza del país ni los productos de las rentas nacionales.

Pero tenía yo otra consideración que guardar para no comprometer al país en gastos nuevos respecto á los servicios que estén á mi cargo, especialmente en los servicios de Correos y Telégrafos. El señor marqués de Mochales sabe que, por los extremos á que habíamos llegado unos y otros en esto de limitar los gastos en servicios de esa clase, ó por otras causas que no estoy en el caso de examinar ahora, para el material de Correos y Telégrafos se habían comprometido en los últimos años cantidades que, no sólo alcanzaban á lo consignado en presupuesto, sino que comprometían el crédito del Estado por ocho ó diez años por cantidades iguales. Es decir, que las fuentes de ingreso para el ramo de Correos y Telégrafos, no habiendo de hacer provisiones extraordinarias que llamarían la atención del país y parecerían exageradas, se habían secado por adelantado, por la necesidad, yo quiero reconocerlo así; no quiero entrar en ese debate en este momento; pero el hecho es que los créditos que se puedan consignar en los presupuestos sucesivos para gastos del material de Correos y Telégrafos están comprometidos por una serie de años nada corta. ¿Y qué quería S. S. que yo hiciese? ¿Que sobre tener que pagar lo que está comprometido por contratos más ó menos solemnes, más ó menos legítimamente celebrados, recargar esos capítulos de material en un año, en que las circunstancias nos obligan á limitar esas provisiones, los recargara con nuevos gastos sólo por el afán de hacer mejoras, cuando estamos en el caso de ver si podemos vivir con lo que tenemos, y hacer el servicio con los medios que hoy contamos?

En punto á material de líneas, después de adquirido en tan grande extensión en los años anteriores, que permite repararlas en una escala suficiente para que podamos

entretenerlas y hacer el servicio como hoy se hace, nada he de exponer, porque (y permítame S. S. que lo diga, y no lo tome esto como crítica ó como un cargo), yo no he de entrar en esa moda de censurar lo mal que se hacen los servicios de España, porque cuando voy al extranjero veo que allí se gasta mucho y los encuentro peores.

En ese estado, repito, estando reparadas las líneas, ó por lo menos habiendo material suficiente para repararlas y conllevar el servicio, cuando se trataba de reducir el presupuesto todo lo posible, ¿había yo de comprometer de nuevo el crédito del país, faltando á la Constitución y á la ley de contabilidad, haciendo nuevos contratos de material, adquiriendo, á pagar en ocho ó diez años, cosa á que yo nunca me atrevería, ni aun obligado por esas circunstancias, porque creo que es perfectamente ilegal el hacerlo? (*El señor marqués de Mochales*: ¿Y el cable á Canarias, no fué S. S. el que hizo el contrato?) El cable á Canarias no comprometió de esa manera los intereses del Estado para el porvenir. Está en un error el señor marqués de Mochales: ese cable se hizo por medio de un contrato aleatorio, como se hace cualquiera otra obra pública, una carretera, un ferrocarril, etc.

¿Pero qué tiene que ver la construcción de un cable, que también es una obra pública como un ferrocarril, en la que se comprometen los intereses del Estado por mucho tiempo para pagar las subvenciones, con la compra de postes, aparatos-correos ó cualquier otra cosa? ¿Quiere compararme el señor marqués de Mochales el contrato del cable á Canarias, que no puede hacerse sino de una vez, porque no funciona si no está todo hecho, y que no puede realizarse sino por medio de un contrato, con los postes telegráficos, que si de ellos se necesitan 40.000, se pueden comprar en cuatro fracciones de á 10.000, ateniéndose á la cantidad consignada en los presupuestos? ¿Quiere S. S. compararlo con la compra de los vagones-correos (asunto sobre el cual no puedo hablar hoy, porque se me han pedido en la otra Cámara expedientes y antecedentes, no sé con qué objeto, y sentiría prejuzgar aquí este punto), para cuyo servicio se cuenta con los vagones suficientes, siendo un servicio que se hace de ordinario con 19, y contando, como todavía cuenta, con 31, de los cuales hay 6 en perfecto estado y en reserva para cuando se inutilicen los que están sirviéndolo? ¿Quiere S. S. comparar esa compra de vagones correos, que puede hacerse de cuatro en cuatro, ó de seis en seis, con el cable á Canarias, que, si no está amarrado en la Península y en Canarias, no puede funcionar?

Repito, volviendo al tema primitivo, que una de las razones que yo necesitaba tener presentes, era la dificultad de contabilidad que me produciría el hacer contratos nuevos, y aumentando el material para llevar adelante esa clase de compromisos que yo no considero necesarios. Entretanto, el servicio se realiza, y por mal que de él se hable, es lo cierto que todos los días estamos viendo que telegramas de 2.000 y 2.500 palabras se publican por los periódicos de la tarde de Madrid el mismo día en que se ha realizado el hecho, y que sabemos sucesos ocurridos en Sevilla, Valencia ú otros puntos, antes que lo sucedido aquel día en Madrid. Esto prueba que no estamos, respecto á este servicio, tan mal como se quiere suponer. Comprendo que se declare que éste es un verdadero milagro para elogiar al Cuerpo de Telégrafos. Sé que este Cuerpo hace todo lo que humanamente es posible, y que

en esto, como en todo, tenemos los españoles el privilegio de jugar con cualquier carta, con malos peones. Así es la verdad, y lo digo en honor del Cuerpo de Telégrafos; pero también digo: si tenemos esa condición, ¿por qué no aprovecharla? Puesto que puede seguir prestándose el servicio así este año, y tal vez más adelante, puesto que hace veinte que se está diciendo que el material es malo y no puede continuar, ¿á qué lanzarnos á esos gastos, puesto que si apremian, apremia mucho más la nivelación del presupuesto?

Una acusación me ha hecho el señor marqués de Mochales, que, aunque en términos tan amables como los que S. S. emplea de ordinario conmigo, y á que yo procuro corresponder, y aunque en la forma tan distinguida con que S. S. se produce siempre, no ha dejado de hacerme algún efecto.

El señor marqués de Mochales me acusaba de que parecía que yo, al traer en el presupuesto separados los gastos de Correos y los de Telégrafos, quería fomentar la idea de separación de ambos Cuerpos, y proscribir por completo la idea de su fusión. Permítame S. S. que le diga que esto, lanzado como cargo al primer iniciador en España de la fusión de Correos y Telégrafos, á quien por primera vez llevó esta idea á las regiones del Gobierno, á quien tuvo el honor de aconsejarlo al Sr. Sagasta, entonces Ministro de la Gobernación, á quien la realizó hasta el punto en que aquella época era posible, y la ha visto destruirse por pretextos frívolos, es un cargo amargo, que yo no puedo menos de sentir.

¿Qué quiere decir el que yo traiga separados los presupuestos de Correos y Telégrafos? Pues sencillamente que me he encontrado el servicio organizado en esa forma, y que, como he tenido que formular el presupuesto á los cuatro meses de ocupar el Gobierno, no había tenido tiempo de establecer ninguna reforma en el sentido de mi aspiración constante, porque mi aspiración constante ha sido la fusión de los servicios de Correos y Telégrafos, por el convencimiento que tenía, y sigo teniendo, de que el Cuerpo de Telégrafos, á pesar de todas las vicisitudes por que ha pasado, es una organización administrativa, es un organismo del cual se puede sacar un gran partido, es un Cuerpo acostumbrado al trabajo, á la subordinación, al interés de su propio prestigio, de tal manera que yo creo que ganaba mucho con la fusión el servicio de Correos, habiéndose hecho en los términos que en aquella época se proyectó.

No quiero hacerme cargo de por qué no se ha realizado; lo que quiero es justificarme de la acusación de S. S., y decirle que el que haya venido separado el presupuesto de personal y material de uno y otro ramo, no significa otra cosa que acomodarme á la organización que encontraba vigente.

Su señoría comprenderá que el reformar esas organizaciones no es cosa de dos días, y en cuatro meses que yo llevaba en el Ministerio no era cosa de que hubiera podido realizar eso que hoy ofrece muchas más dificultades que al principio, por los intereses que se han lastimado y se han puesto unos enfrente de otros, y pudiera yo traer el presupuesto como dando por supuesta una fusión que ha de ofrecer dificultades y que no sé si seré yo el llamado á realizar. Si continúo en el Gobierno el tiempo suficiente para realizarla, yo aseguro á S. S. que no aban-

dono mi pensamiento y mis convicciones; pero ¿qué había de hacer con el presupuesto, sino traer los gastos en la forma que me encontraba organizados los servicios? Su señoría, por consiguiente, ha sido injusto conmigo al lanzarme esa acusación.

Echaba de menos el señor marqués de Mochales en el presupuesto del personal de Telégrafos los pormenores de las plantillas, llevadas mucho más al detalle de lo que vienen en el presupuesto, porque con detalles y pormenores vienen, sólo que S. S. entendía que para que se penetrara el Senado de la necesidad del personal cuyos sueldos se presupuestan, habría sido necesario que viniera el detalle de los aparatos de toda clase que han de servir. (*El señor marqués de Mochales*: Del servicio de las estaciones y del servicio de los aparatos.) Exactamente, de los aparatos de toda clase por el servicio que han de prestar, y S. S. decía: en las estaciones hay aparatos de servicio permanente, hay aparatos de servicio menos que permanente, de medio permanente, aparatos de servicio completo, y aparatos de servicio limitado.

Con efecto, las estaciones están divididas en esa forma; hay estaciones de servicio limitado, que, como todo el mundo sabe, son aquellas que tienen cierto número de horas de servicio por la mañana y otro cierto número de horas por la tarde, y que están servidas por un solo individuo; hay estaciones que se llaman de servicio completo, en los cuales es mayor el número de horas, pero en las que al fin, á las nueve de la noche cesa el servicio permanente, que son aquellas en que consta tem- nte ha de haber en cada aparato una persona.

Yo creo que para un presupuesto era demasiado prolijo hacer esa estadística; podía haberse hecho en un documento á él anejo; pero la Dirección ha creído, y yo con ella, que estando la estadística de Telégrafos afortunadamente bien llevada, pues es de las pocas que en ese caso se encuentran en España, era muy fácil encontrar los datos que S. S. desea, y es muy fácil saber y deducir qué personal es el que se necesita para esos servicios.

Y créame S. S., aunque no estamos en el caso de entrar en esta discusión de detalles, le diré que, en esto como en todo lo demás, lo primero que yo encargué cuando se trató de formar el proyecto de presupuesto, que después examiné por mí mismo, partida por partida, fué que no se consignara un solo gasto, tanto de personal como de material, de ninguna clase, sin consultar las obligaciones que se habían satisfecho y liquidado el año anterior, como base principal del presupuesto.

Claro es que venían después reducciones que había que hacer y para las cuales esa base era menester modificarla como esa que ha citado S. S. de la supresión de cierto número de estaciones, que S. S. decía eran 200 las que yo pensaba suprimir, y que ni pienso suprimirlas, ni son 200, pues son menos por lo que la estadística arroja, sin que estén determinadas, sintiendo que en esto su señoría haya participado de un error cometido en otra parte, que consiste en creer que estas estaciones están ya ó han estado *nominatim* marcadas.

No: no hay nada de eso. Se han concertado bases para eso, y el número de estaciones que se ha de suprimir no pasará de 150, ó poco más, siendo las bases las siguientes:

Primera. Los productos de mayor á menor, pues, como sabe S. S., hay un número considerable de estacio-

nes que no llegan á producir ni siquiera una peseta, y otras muchas que no producen dos pesetas, y hemos de empezar por suprimir, como primera base, las estaciones improductivas, no porque sean improductivas, sino porque una estación que no expide despachos, demuestra que el público no necesita de ella, que es innecesaria, puesto que la tiene á su disposición y no la utiliza.

Segunda base. Que las estaciones no sean necesarias para el servicio del Gobierno, porque puede haber estaciones de poca producción, y que sin embargo sean necesarias para que el Gobierno lleve su acción hasta el último extremo de la Península, en cuyo caso se encuentran las estaciones que son intermedias, que son además muy útiles para el servicio mismo en los casos de averías y otros, y que, por lo tanto, deben de conservarse aunque su servicio sea pequeño.

La tercera base se halla en relación con la anterior, y es la de que las estaciones estén situadas en puntos en que existan autoridades con las cuales necesite el Gobierno estar siempre en próximo contacto.

De ahí el que, sin que se creyera que era necesaria la enmienda para satisfacer de una manera expresa esta consideración, se aceptara en la otra Cámara la que exceptúa de la supresión, en todo caso, las estaciones de cabeza de partido y de distrito, porque es natural que el Gobierno, aunque esas estaciones sean de poco servicio y de poco producto, quiera como servicio oficial, como servicio de gobierno, tener el medio de llevar hasta allí su acción, y de entenderse con esas autoridades, con los jueces de instrucción y los presidentes de las Mesas en los casos de elecciones. Esta es la razón de haberse aceptado la enmienda que, repito, yo no consideraba necesaria, porque nunca estuvo en el ánimo del Gobierno el hacer la supresión de esas estaciones.

Tenemos para entregar á los Ayuntamientos, no para suprimir, sino para dar á los Ayuntamientos la opción de que continúen unidos con la red general por medio de aparatos telefónicos ó telegráficos, si es que los quieren costear; pero lo probable es que opten por los primeros, por ser más fáciles de manejar y de conservar; tenemos un número de estaciones que sobre las tres bases anteriores pueden reducir los gastos del Estado en la suma calculada, y son: estaciones cuyos productos diario es menos de 0'50 pesetas. 15; estaciones que producen entre 0'50 y 1 peseta. 55; estaciones que producen entre 1 y 2 pesetas, 124; total, 194 estaciones que nunca llegan á 2 pesetas, y que, como comprenderá el señor marqués de Mochales, no pueden dar el sueldo, ni el salario, ni la remuneración de aquél que haya de servir un aparato telegráfico. Total, 194. Quedan después, que no llegan á 3 pesetas, me parece que 74 estaciones, de manera que son 268 estaciones. Supongamos que de esas, por estar en cabeza de partidos y de distritos electorales, hubiese hasta 30, que me parece un número muy excesivo, que no hubieran de suprimirse por haberse aceptado la enmienda del señor conde de la Corzana en el Congreso; pues siempre resultaría que quedaban 238 estaciones que pueden ser entregadas á los Ayuntamientos sin pérdidas para el Estado, porque no llegan nunca en sus productos á 3 pesetas.

Y aquí tiene S. S. demostrado por qué, aun siguiendo el Gobierno su propósito después de aceptada la enmienda, no se encuentra en conflicto ninguno, ni se encuentra

indotada ninguna estación; porque hechas las previsiones sobre las bases en que están, todavía queda margen para sostener todas las estaciones que quedan subsistentes. No hay en esto sino un deseo natural de economías, que no pugna con ningún interés local.

Su señoría me preguntaba: «¿quién va á sostener las líneas en esas estaciones que van á quedar á cargo de los Ayuntamientos?» Yo empiezo por rechazar la palabra *líneas*, porque eso quedará reducido al pequeño ramal que haya entre la última estación del Estado y la estación del Ayuntamiento; y ese pequeño ramal, fácil de conservar, el Gobierno no ha de abandonarlo, ni es difícil conservarlo hasta que los Ayuntamientos arbitren los medios de conservarlos todos, porque con el mismo personal que llegue hasta la última estación oficial, en cualquier momento de avería podría auxiliarse á los Ayuntamientos durante el primer año ó durante el tiempo que necesiten hasta montar todo ese servicio; y la conservación de 8 ó 10 kilómetros de un solo hilo, porque todas esas estaciones no han de tener más que el hilo que las sirve, la conservación de un solo hilo en un extremo de la línea no es dificultad que resulte invencible y de tal magnitud que justificara el abandonar un pensamiento que al fin y al cabo es un pensamiento serio, por lo que puede la reducir los gastos públicos.

Háse ocupado también el señor marqués de Mochales de una cuestión que, con efecto, parece pequeña y no lo es: de la cuestión del céntimo por telegrama, y S. S. la trataba con la experiencia que le da el haber dirigido el ramo de Telégrafos.

Su señoría encontraba bien que se conservara este estímulo para el Cuerpo de Telégrafos; y si yo no lo hubiera encontrado bien, claro está que no lo habría conservado. También se lamentaba S. S. de que no pudiera aumentarse, dando otra forma á esa remuneración, con la pequeña remuneración que se exige por el repartido. Son estas cuestiones de detalle, que voy creyendo, por la experiencia que también tengo de estas materias, que no sé si se pueden someter á disposiciones generales. Creo que hay que someterlas á disposiciones reglamentarias y un tanto casuísticas, porque la índole de cada población, la facilidad ó dificultad para la transmisión y repartido, hace variar de tal manera las condiciones de estos dos pequeños tributos, que yo entiendo que no se pueden someter á una legislación de carácter general. ¿Cómo hemos de pensar que necesitan el mismo estímulo los Telegrafistas de Madrid y de otros centros, que están constantemente sobre el aparato trabajando con una asiduidad extraordinaria, y que necesita los mismos estímulos para la trasmisión rápida que el Telegrafista que sirve en aparatos de líneas intermedias ó extremas, que se pasa la mayor parte del día mirando á la aguja, solamente para llenar el parte diario y poder decir que ha estado de vigilancia, pero que no transmite sino dos ó tres despachos? (*El señor marqués de Mochales*: No tienen la gratificación más que los Oficiales que sirven en estaciones de carácter permanente. Por lo tanto, el argumento de S. S. no es para toda la línea, porque los que sirven una estación de servicio limitado no tienen gratificación.)

Perfectamente; pero dentro de estas estaciones su señoría no puede ignorar que la variedad del número de despachos es considerable, pues hay muchas estaciones

de servicio permanente que tienen este carácter por su situación, porque es indispensable que lo sean para mantener el servicio, y que por sí solas tienen pocos despachos propios. Pues éstas no se hallan en el mismo caso que las del centro, que tienen que transmitir miles de despachos, como sucede en Madrid y otros centros.

Lo mismo digo respecto al repartido. Los medios de encontrar repartidores baratos están en relación muchísimas veces con las poblaciones. He aquí el motivo por el cual digo yo que me parece que esto se halla sujeto á errores para incluirlo en disposiciones generales, y que es más propio de los reglamentos, en los cuales se pueden tomar las precauciones convenientes para que sirvan de estímulo esas cantidades que paga el que recibe el despacho, en lugar de servir de aliciente para el abuso.

En lo que no estoy conforme es en que pueda hacerse objeto de una medida general, al menos que pueda venir incluida en un presupuesto.

Creo que he tocado la mayor parte de las cuestiones en que se ha ocupado el señor marqués de Mochales en su discurso verdaderamente concienzudo, examinando el presupuesto del ministerio de la Gobernación.

Su señoría me decía que, descontadas las estaciones de cabeza de partido y de distrito, no quedarían estaciones extremas en número suficiente para suprimir las que están proyectadas. Creo que S. S. padece en esto un error; por desgracia hay tal número de estaciones extremas, cuyos productos son tan insuficientes, que justifican la supresión, como no haya otras consideraciones de la índole anteriormente expuesta, que creo que ha de sobrar número para ello, y han de quedar todavía muchas estaciones cuyos productos sean relativamente insignificantes y de todo punto insuficientes para sostener los gastos que ellas ocasionan, que no se demostrará, después de puesta en vigor la reforma, que nos hemos excedido en el valor de las estaciones suprimidas.

Aquí terminó su discurso el señor ministro de la Gobernación. En el próximo número daremos las rectificaciones del señor marqués de Mochales y la contestación del Sr. Hoppe, individuo de la Comisión.

TELÉGRAFOS Y LA PRENSA

Contrasta la manera deferente y afectuosa que la prensa independiente y de gran circulación atestigüa en todas ocasiones al Cuerpo de Telégrafos, con aquella otra calculadamente desdenosa, y á veces ofensiva, que la prensa canovista y sus afines usa casi siempre que trata de nosotros.

Un ligero rumor sobre dificultades de poca monta para el arreglo de turnos en la Central, ha sido suficiente para que periódico tan serio y tan conservador como *El Tiempo* lanzara á los vientos de la publicidad la especie, de todo punto falsa, de que los Telegrafistas tratábamos de promover una huelga.

La noticia, por venir de quien tan mal nos quiere, no ha podido interpretarse como resultado de una información inexacta, sino más bien por

la facilidad que, dada la mala voluntad que nos profesa el periódico que la inserta, han encontrado en él los calumniadores para esgrimir desde allí sus innobles armas contra nosotros.

Esta ha sido la razón de la protesta lanzada por los Telegrafistas de la Central contra las insidiosas afirmaciones de *El Tiempo*; las cuales, al ser comentadas por el resto de la prensa, han puesto una vez más de relieve, como hemos dicho al principio, cuán mal nos quieren los periódicos conservadores y sus afines, y cuánto contrastan estos sentimientos suyos con la benevolencia y cariño que de antiguo nos profesa la prensa liberal é independiente.

Por lo que se refiere á nuestros compañeros, pocas palabras habremos de decirles. No nos ha parecido mal esa indignación de que han hecho alarde, ante la inexacta afirmación de suponerlos capaces de un conato de huelga.

Esto nos ratifica en la opinión que de ellos tenemos formada. Es á saber: que si alguna vez, y por circunstancias altamente depresivas para la dignidad de la Colectividad, y en las cuales se llegó hasta negarles su condición de hombres serios y honrados, pudieron olvidar un momento sus inveterados hábitos de subordinación y disciplina, jugándose al hacerlo su carrera, su porvenir y hasta el pan de sus hijos, por ningún concepto volverían hoy á caer en la tentación de repetir actos que, como han dicho ahora bien, *sólo se realizan cuando están motivados por causas gravísimas y justas.*

Así, pues, sólo hemos de permitirnos dar ahora á nuestros compañeros un leal consejo. Signo de interior nobleza es esa indignación que subleva el ánimo de aquel que se siente víctima de una injusticia; pero no se ha de abusar de estos sentimientos ante acusaciones que sólo tienen por base la calumnia. En semejantes casos, cuadra mejor la sonrisa del desprecio que los olímpicos rayos de la más elocuente retórica.

Reservenios, pues, nuestra indignación, que en cosas más altas y serias tendremos quizás ocasión de emplearlas, y limitémonos á convencer, si esto es posible, á la prensa llamada conservadora, aunque en esta ocasión no justifica su nombre, de cuán imprudente es ese afán de sembrar tempestades en nuestra Corporación, y cuán funesto resultado puede traernos á todos esa barrera de odio que se empeña en levantar entre ella y nosotros.

Y esto precisamente era lo que nos proponíamos decir á *El Tiempo*, á *El Día* y á cuantos periódicos les siguen por tan peligroso y poco patriótico camino.

El Cuerpo de Telégrafos, fiel á su consigna de vivir alejado de toda lucha política, jamás ha mostrado la menor preferencia por ningún partido. Con la convicción íntima de que su prestigio le ordena permanecer neutral en este terreno, ni ha prestado nunca oídos á los halagos de los partidos extremos, ni ha guardado rencor hacia aquellos otros partidos que sistemáticamente pa-

recen fundar toda su política en mortificarle por todos conceptos.

Veán esos periódicos, órganos de partidos serios y gubernamentales y que, como tales, pueden algún día ser llamados á dirigir los destinos de la nación, veán, repetimos, si es prudente y político fomentar la enemiga en corporaciones que, cual el Cuerpo de Telégrafos, les ha de ser en su día absolutamente imprescindibles, puesto que habrán de necesitar del mismo como uno de los resortes más principales de su gobierno.

Cuando corporaciones tan sufridas como el Cuerpo de Telégrafos, que han vivido toda su vida bajo el desaliento de un presente angustioso y de un porvenir aún más triste; que han visto, mientras tanto, cómo aquí y allá, y aun hasta dentro de sus mismos presupuestos, se derrochaban sumas enormes, por cuyos despilfarros debíamos ir, más ó menos tarde, á una inevitable bancarrota; cuando á Corporaciones como la nuestra se le cierran sistemáticamente todos los caminos por donde pudiera esperar su generación algún día, y aún todavía se les exigen nuevos sacrificios y se le priva de los medios de hacer un mediano servicio, la más elemental prudencia exige en los hombres políticos y de gobierno no echar leña al fuego, no acoger con soberano desprecio las reclamaciones, más ó menos justas, de los que se creen preteridos, no llamarles mujerzuelas ni pintarles á toda hora como incapaces de conservar su interior disciplina, y dispuestos siempre á la algarada y á la huelga como traviesos colegiales.

Tal proceder es incomprensible en partidos serios, y que cuentan entre sus filas eminencias que son glorias del foro y de la tribuna. Por desconocer esta verdad acarreó Elduayen á su partido uno de los conflictos más graves en que se vió jamás el partido canovista. Por algo que también afectaba á su dignidad, se fraccionó el Cuerpo de Artillería en horas de peligro para la patria.

Reflexionen hoy aquellos que siguen las inspiraciones del eminente hombre público Sr. Silvela, si les conviene seguir fomentando la enemistad de que su prensa hace alarde con respecto al Cuerpo de Telégrafos. Piensen si en su día no tendrán motivo para arrepentirse de lo imprudente de su conducta, y si no sería más cuerdo llamar la atención de sus mal aconsejados órganos en la prensa, á fin de que éstos no sigan levantando esas murallas de odios que los van separando más de nosotros.

Por nuestra parte, dispuestos estaremos á toda hora á dar al olvido nuestro resentimiento, y á estrechar la mano de los que nos han ofendido, siempre y cuando que veamos en éstos un propósito sincero de guardar hacia nosotros las consideraciones que deben guardarse entre sí los diferentes organismos del Estado.

Sin humillaciones ni bajezas, que cuadran mal con nuestro carácter, antes bien poniendo nuestras miras en algo que está más alto que nuestros adversarios y que nosotros, en el interés de la

patria, de todos, venimos hoy, imitando al Senado de la antigua Roma, á ofrecerles en nombre de nuestra Corporación telegráfica, la paz ó la guerra. A ellos toca elegir lo que quieran.

Si lo primero, ahí está nuestra mano, siempre dispuesta á estrechar la que sinceramente se extiendá hacia nosotros.

Cuanto á lo segundo, lo deploramos en el fondo de nuestra alma; pero de las consecuencias que á la larga pudieran derivarse, no será seguramente al Cuerpo de Telégrafos á quien habrá que pedir estrecha cuenta; aparte de que la opinión del colega, respetable mientras justa, no la tendremos nunca por hostil al Cuerpo, sino á ciertas personas, acaso por *cariño* á otras de que no hay para qué hablar.

CÓMO SE CREA UN MONTEPIÓ

Lástima grande es que pensamiento como éste, tan elevado é hijo de los más plausibles sentimientos, no haya merecido toda nuestra atención. Lástima grande, repito, que se haya olvidado cuestión tan trascendental como ésta, cuando debía haberse acogido con el mayor entusiasmo por todos. Pero así tiene forzosamente que suceder, como resultado lógico de la emisión de tantas y tan contradictorias ideas como aparecen cada día, dignas de atención por hallarse inspiradas en los mejores deseos, pero que hacen apartar la mirada de otros asuntos de vitalísimo interés para todos, siendo uno de ellos *el velar desde el sepulcro por nuestras esposas é hijos*, cuya aspiración sintetiza el más tierno poema de cariño.

La necesidad de fundar esta Asociación está por todos reconocida. Los notarios, los registradores de la propiedad, los catedráticos de número de los Institutos provinciales, los que pertenecen á la Guardia civil, todos, en fin, aunán sus fuerzas y voluntades para llevar á efecto idea tan beneficiosa. El Círculo Telegráfico así también lo reconoció cuando la incluyó en su *questionario* (1). Conocida, pues, su conveniencia, hay que buscar los medios para que sea un hecho esta idea; hay que hacer cuanto sea posible para que el Cuerpo de Telégrafos tenga un Montepío propio que sea el amparo y sostén de las viudas y huérfanos que hoy, al morir sus esposos ó padres, quedan en el mayor desamparo, sometidos á las azarosas vicisitudes de la indigencia y la miseria.

Los cuerpos de Guerra y Marina crearon sus Montepíos descontando á cada individuo mensualmente una cantidad proporcionada á su sueldo, y al mismo tiempo contaron con el apoyo del Estado y personas reales, que cedieron bienes y metálico. Los notarios lo forman en la actualidad

(1) Por cierto que no tenemos noticia de ese famoso *Questionario*, que no se ha tenido la atención de remitirnos, ó se ha olvidado. (N. de la E.)

con los productos que obtienen por el cobro de tres pesetas del sello notarial que adhieren en los documentos públicos que legalizan. De aquí que esta clase de instituciones se crean por los mismos asociados, contando siempre con el auxilio y fomento del Estado.

Para la creación de un Montepío en el Cuerpo de Telégrafos se impone desde luego la necesidad de que todos los individuos que lo componen contribuyan con una cantidad proporcionada á su haber, y no creo que este procedimiento ofrezca serias dificultades. Pero esto no basta; es necesario que los gobernantes acudan en su auxilio y le presten su apoyo. Podrían hacerlo de varias maneras, cuales son las siguientes:

1.º Autorizando para el cobro de 0,05 pesetas por cada telegrama de servicio interior expedido.

2.º Disponiendo que el valor de cada recibo correspondiente á los telegramas expedidos, fuera aumentado en 0,10 de peseta.

Y 3.º Consintiendo el cobro de 0,05 pesetas por cada despacho entregado á domicilio.

Una vez obtenida la autorización necesaria para poner en práctica, por un plazo de tiempo prudencialmente determinado, cualquiera de estos tres medios (excluyendo desde luego los otros dos), fácilmente se ve que con sus rendimientos y lo que por cuotas se recaudara, pronto se llegaría á reunir un fondo capaz de atender á sus propias necesidades, con tanta más holgura, cuanto que en los primeros años serían muy limitadas las pensiones que tendría que satisfacer.

Suponiendo que fuera aceptada una cualquiera de las proposiciones 1.ª y 2.ª, podría hacerse la recaudación correspondiente en metálico, adhiriendo á cada despacho ó recibo un sello especial, siendo los Directores de Sección y Jefes de Centro los encargados de reunir y remitir los fondos recaudados á la Caja central de Montepío.

También se podría conseguir el mismo resultado fundiendo en una sola todas las Sociedades de Auxilios Mutuos que en la actualidad existen en Telégrafos.

Aquí se presenta la cuestión de que no todos los individuos que forman el Cuerpo son accionistas de las expresadas Sociedades. Los que no pertenecieran á ninguna de ellas, contribuirían durante un tiempo calculado con el doble de la cuota mensual que se fijara, y los que poseyeran dos ó más acciones, dejarían de pagar la cantidad que se estipulara, durante un plazo aproximadamente calculado. Esta modificación no excluye el fin para que las referidas Asociaciones se crearon, porque como el pasivo aumentaría considerablemente, nada importaría destinar fondos para auxiliar á sus asociados cuando de ello hubieran necesidad.

Cuestión tan trascendental bien merecía ser tratada por otra pluma que no fuera la mía; pero como la osadía camina de continuo junta con la ignorancia, de aquí que yo me lance á escribir estos mal hilvanados renglones, sin orden ni concierto colocados. Sírvame de disculpa al menos el

buen deseo que á ello me anima; y parodiando al célebre griego Temístocles ante Euríbiades, cuando la invasión de Grecia por los ejércitos de Jerjes, diré: *Censurad, si os place, mi osadía; pero leed.*

ALFONSO DEL CASTILLO

Cádiz 4 Agosto de 1893.

COMUNICADO

Sr. Director de EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL.

Muy señor mío: Con verdadera sorpresa, á la vez que con indignación, he leído el artículo publicado en el número 187 de EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL, correspondiente al 1.º del actual Agosto, y que lleva por título «En la puerta de la Central». En dicho artículo, alusivo á mi persona, vierte conceptos que, por creerlos ofensivos, justifican este comunicado, cuya publicación suplico.

Como el asunto está *sub judice*, omito ciertas consideraciones, contentándome con muy pocas, las bastantes para hacer comprender á usted la poca imparcialidad que inspira el artículo aludido. ¿De dónde ha sacado usted, señor Director, que la provocación ha partido de mí? Afirmación tan gratuita no reconoce sin duda alguna otra causa que la de haber recibido usted una versión falsa del hecho acaecido, ó gana de defender lo indefendible.

También le ruego me explique el significado de la frase «sin duda excitado por el calor ú otras causas».

Por supuesto, que si fuera examinando punto por punto su artículo (digo su artículo, porque no llevando firma usted es el responsable), sería tarea ardua y molestaría por mucho tiempo su atención. Así es que paso por alto todo cuanto se relaciona con el origen que usted atribuye al incidente ocurrido, como lo referente al concepto que usted tiene formado de la subordinación.

Muy mal enterado está usted cuando dice que la agresión tuvo lugar en la puerta de la Central.

Me contentaré con un consejo, que me permitirá usted.

En los hechos como el acontecido en que toman parte dos compañeros del Cuerpo, es en extremo delicado el hacer apreciación alguna, tanto más, cuanto que están bajo la acción de los Tribunales de justicia. Su deber como periodista era tan sólo en este caso informar á sus lectores, omitiendo toda apreciación, que siempre resultará, como en este momento, apasionada, criticando á un compañero sólo por favorecer al otro.

Es un compañerismo muy mal entendido, señor Director, y que sólo se justifica con el concepto que usted tiene formado de la subordinación.

Adolece usted de esa propensión constante en algunas personas de dirigir cargos al que está encima, siquiera la superioridad sea bien escasa en este caso, por lo modesta de la clase á que pertenezco.

Si más que estimando tome este consejo, queda suyo afectísimo seguro servidor q. s. m. b.,

JULIÁN SERVAT

Madrid 5 de Agosto de 1893.

La circunstancia de la desgracia que pesa sobre el Director de esta Revista y su familia, le impide contestar por hoy á este comunicado; el Sr. Servat,

atento y deferente, perdonará su silencio, que procurará no sea largo.

Ni hemos tratado de ofenderle, ni hemos juzgado el hecho que motiva esta comunicación, ni hemos afirmado, como dice, que el Sr. Servat fuera el agresor, ni las palabras porque se muestra lastimado tienen intención de ninguna clase.

Al Sr. Servat se lo aseguramos: ni somos parciales, ni nos mueve ninguna mala pasión contra él ni contra nadie.

ELECTRO-CHISMOGRAFÍA

VII

Véase cómo paga el diablo á quien bien le sirve.

El Correo Español, acérrimo defensor de los intereses de Navarra, arremete contra el Sr. Los Arcos, y le dice:

«¡Bueno, Sr. Los Arcos! Después de haber puesto en compromiso los sagrados derechos de Navarra; después de no haber hecho nada por el desarrollo de los intereses materiales de aquella región desde los elevados puestos que ha ocupado...»

¡Alto ahí! Esto último es una injusticia que no toleramos se cometa con el Sr. Los Arcos.

¿Cree el citado periódico que el Sr. Los Arcos pudo hacer más por sus paisanos, que lo que hizo, desde la Dirección de Telégrafos, cuando la famosa adquisición de los 30.000 postes?

Comprar de una sola vez, y con la condición precisa que había de ser en Pamplona, 30 millares de postes, léase bien ¡30 millares! ¿le parece á *El Correo Español* que es poco hacer por los intereses materiales de aquella región?

Pues entonces, ¿cuántos postes necesitaban vender los navarros para quedarse satisfechos?

Guillot, el gracioso personaje retratado por nuestro compañero Esteban Marín, con la salática que brota de su pluma, persiguiendo la invención de una *guillotina eléctrica para casa de los padres*, vino á descubrir, cuando menos lo pensaba, la cocina del porvenir: el fogón eléctrico.

En la América del Norte se estudia actualmente la aplicación de estas cocinas, habiéndose hecho ya con ellas varios guisotes á presencia del respetable público, cándose el de una tortuga que pesaba seis kilogramos y que resultó tan sabrosa, que se chuparon los dedos de gusto los *gourdmans*.

Estos fogones eléctricos resultan todavía poco prácticos. Como quiera que el calor es producido en ellos por varias espirales de platino que las corrientes eléctricas llevan hasta el rojo blanco, claro es que una corriente demasiado intensa rompería dichas espirales, por lo cual se hace necesario emplear reostatos.

Pero como los marmitones no están muy fuer-

tes en el manejo de estos aparatos, será necesario que los cocineros y cocineras del porvenir se familiaricen con los *volts* y los *ampères* tanto como con los escabeches y la merluza.

Así no será extraño que, cuando se presente en alguna casa una nueva cocinera, haya que preguntarle:

—¿Conoce usted el *megchom*?... ¿ni el *coulomb* tampoco?... Pues vaya usted á aprender su oficio, antes de venir á guisar en las casas decentes.

Son asombrosas las aptitudes de los hombres políticos en nuestro país. En esto sí que no nos aventaja nación alguna. Lo mismo desempeña aquí uno de éstos la Dirección de Obras públicas, que la de Comunicaciones, que desempeñaría la del Observatorio Astronómico ó cualquier Sede vacante si se les ofreciera.

Cuando menos lo esperábamos, nos da la prensa la noticia de que D. Rafael está á punto de cambiar nuestra Dirección por otra de igual categoría, ó por la Subsecretaría de Hacienda, si es que esta plaza no se amortiza.

Y vean ustedes lo que son las cosas. Ahora que estamos en vísperas de perder á D. Rafael, es precisamente cuando empezábamos á tomarle cariño, por su benévola conducta hacia nosotros en el arreglo de nuestro presupuesto y por su decidido empeño en enderezar algunos de los muchos entuertos que le dejaron por herencia sus antecesores.

¡Cómo ha de ser! Comprendemos que nuestra Dirección no es para envidiada y, así, aunque por nosotros tengamos que sentirlo, debemos alegrarnos por D. Rafael, que consiga soltar el cargo.

Y lo conseguira. ¡Vaya si lo conseguirá!

El mejor día nos acostamos bajo la dirección de Monares y nos despertamos dirigidos por cualquier otro hombre público de la misma altura.

El cual, en la primera *combinación*, que tendrá lugar á los pocos meses, nos abandonará á su vez, y así sucesivamente hasta la consumación de los siglos.

Estas *combinaciones* ó contradanzas de la gente política, sería cosa muy chistosa si no causarían un daño terrible en la Hacienda pública.

Porque, como es natural, cada nuevo Director *se trae* sus puntos de vista particulares y sus *mijitas* de proyectos, contrarios casi siempre á lo hecho por sus antecesores; y así, con tanto tejer y destejer, gastamos hasta el último céntimo del bolsillo de los contribuyentes sin que mejoren nunca los servicios, los cuales, como sucede en Telégrafos, continúan hechos una lástima.

Yo creo que si de intento se quisiera arreglar, peor de lo que está, eso de la Administración pública en nuestro país, habría que confesar que hacerlo peor es ya imposible.

Porque cuidado que es chistoso colocar á un hombre, pongo por caso, que no entiende una palabra de ciencia médica, al frente de la Dirección

de Sanidad, y cuando apenas ha tenido tiempo suficiente para medio enterarse de lo que se trae entre manos, meterlo en una *combinación* y enviarlo á Penales ó á Instrucción pública, en cuyos tecnicismos se encuentra á la misma altura.

Y lo más gracioso es que estamos ya tan acostumbrados á estas monstruosidades, que las vemos como la cosa más natural del mundo, y hasta la prensa, esa prensa que en todo se mete y que en cuanto se retrasa un telegrama ó se le extravía un periódico pone de oro y azul al Director del ramo, no hace nada, en cambio, para que, en este punto, dejemos de ser el país de los viceversas.

El país donde los catedráticos de filosofía y letras vienen á dirigir el ramo de Telégrafos, y los Telegrafistas se encargan de dirigir el de Instrucción pública.

Si es que no se dedican á escribir comedias.

Hasta ahora estábamos acostumbrados á que los únicos telegramas *sin sustancia* y completamente inútiles que solían cursar nuestras líneas, eran los llamados *oficiales*.

Como el uso del telégrafo es gratis para las autoridades, fácilmente caen éstas en el abuso de emplearlo en los asuntos más triviales, y con un lujo de palabras que es la desesperación de los Telegrafistas.

En cambio los particulares estudian la redacción de un telegrama lo mismo que si se tratara de escribir un soneto, y hay expedidor que, por economizar una palabra, tortura su cerebro como si le fuera en ello la vida.

Por eso, el caso del loco que dió en la monomanía, días pasados, de expedir telegramas en la Central, hizo fijar al momento la atención de los empleados.

¡Un particular que expedía telegramas para asuntos triviales y sin economizar palabras, ni más ni menos que si fuese una autoridad con franquicia!...

—¡Este hombre está loco! dijeron en seguida los Telegrafistas.

Y acertaron. ¡No habían de acertar, si las señas eran mortales!

ALMARO.

NOTICIAS

Aún no hemos podido averiguar lo ocurrido con la Comisión de A-pirantes y Temporeros que hace días se presentó al Sr. Director general. Nuestros informes son tan contradictorios, que no nos hemos ocupado del asunto, como prometimos; porque ante todo deseamos que presida en nuestros juicios la verdad, no la prevención ni la injusticia. Según unos, el Director no recibió con buena cara á los comisionados, cosa que en persona tan fina ponemos en duda; según otros, les prometió hacer justicia. Lo que deseamos saber es el resultado obtenido. Si hay quien pueda decirnoslo, gracias anticipadas: si bien sería más oportuna la resolución en justicia, de lo pedido con arreglo á derecho.

Nuestro amigo y Director D. José Bravo y Navarro tiene desde hace ocho días enfermo de suma gravedad á

su querido sobrino D. Pedro, joven Oficial de Telégrafos que servía en la Central. Acompañamos en su natural pena al Sr. Bravo, y deseamos el alivio del enfermo.

Desde Córdoba nos escribe doña Isabel Vioque, hija del que fué Subdirector del Cuerpo de Telégrafos don José Gómez Vioque, rogándonos llamemos la atención de la Junta de Gobierno de la Asociación de Auxilios mutuos para que le sea abonada la cantidad que le corresponde y no se prorrogue el plazo de percibir lo que debe.

Hace constar también doña Isabel Vioque que su señor padre murió hace más de cinco meses, y que en las oficinas de la Asociación obran desde los pocos días de su fallecimiento los documentos necesarios, en que prueba ser la verdadera heredera, y se queja amargamente de que no se la den explicaciones de ninguna especie.

La Dirección general ha dispuesto suprimir desde 1.º de Septiembre próximo la categoría de Auxiliares permanentes de segunda clase, y se están extendiendo los títulos de Aspirantes terceros.

Ignoramos las condiciones que se exigirán para el ingreso en la nueva clase, pues no podemos aceptar un rumor insistente que hasta nosotros ha llegado, por el que se le supone al Director general el propósito de elegir á capricho de entre los actuales Auxiliares á los individuos que han de componer la de Aspirantes terceros. Esperamos conocer más detalles para ocuparnos del asunto.

En Ciudad Rodrigo falleció el 30 del mes próximo pasado doña María Martínez Sobrino, tía carnal de nuestro buen amigo el Oficial de Telégrafos D. Ramiro Martínez, y en Linares la niña Isabelita Noriega, hija del ilustrado Oficial del Cuerpo D. Antonio Noriega. A ambos distinguidos amigos les deseamos los consuelos de la resignación cristiana, única que puede en estos casos fortalecer sus abatidos ánimos.

La Dirección general tiene en el mayor abandono los talleres de construcción y reposición que la misma paga.

Sin acordarse de que tales talleres existen en los ocho ó nueve meses que median desde Septiembre á Junio, ni de reponer el material gastado en ese tiempo, quiere que los operarios de aquel taller, durante los meses de verano, tengan compuestos y en disposición de prestar servicio todos los aparatos que se inutilizan en ese tiempo, sin fijarse en que eso no es posible, y que sería más cómodo y produciría ventajas el mandar los aparatos para ser compuestos, según fueran inutilizándose.

Estos apuros de última hora, á más de perjudiciales, son caros, porque al personal ocupado en estas faenas tiene que dársele una gratificación igual á la mitad de su sueldo, cuando podían hacerlo en las horas reglamentarias si se ocuparan de ello en tiempo oportuno.

El Oficial 3.º D. Manuel Fiol y Tocho ha sido trasladado de Barcelona á Girona, por deseos; el Aspirante 2.º D. Rafael Flores Cañalta, de Málaga á Marbella por ídem; y el 2.º D. Rafael Barra Valiente, reingresado, pasa á Santa Oialla por ídem.

Se ha declarado supernumerario al Aspirante 2.º don Cesáreo Santacruz, y ha solicitado su pase á Ultramar el Oficial 1.º D. Aniceto Giral y Cambronera.

Nuestros queridos compañeros de Salamanca han conseguido, gracias á las gestiones que sin desmayo han practicado, que se les concedan sus cédulas personales como á los militares en activo servicio.

Este ejemplo debemos imitar todos los Telegrafistas de España, y poco á poco recabar tanto derecho de que se nos ha privado.

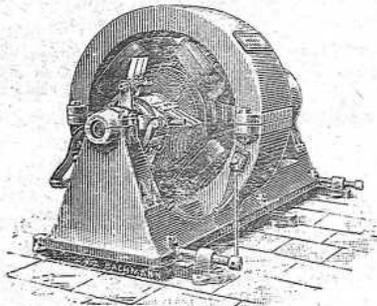
CORRESPONDENCIA CON LOS SUSCRITORES

D. R. V.—Pego.—Por segunda vez se remite el número que reclama.
 D. J. H.—Ondárroa.—Recibida 1 peseta mes Julio.
 D. A. B.—Alcañiz.—Idem 2 mes actual.
 D. J. H.—Alcorisa.—Queda suscrito.
 D. J. S.—Manzanares.—Queda suscrito y se remite número.
 D. J. T.—Calzada de Calatrava.—Idem ídem.
 D. A. A. L.—Muros.—Recibidas 10 pesetas fin Octubre próximo; ahora se colocan 51 Oficiales.
 D. J. F.—Rosas.—Hoy no se sabe, pero es casi seguro será respetada.
 D. J. J. P.—Irún.—Recibidas 6 pesetas fin Diciembre.
 D. J. R. L.—Granollers.—Se remite el núm. 186; no mande otra vez su importe.
 D. J. S.—Fraga.—Cobré las 6 pesetas hasta fin Julio próximo pasado; recibió la carta?

D. E. B.—Escorial.—Recibida 1 peseta mes actual.
 D. J. P.—Alhama.—Idem 5 fin Setiembre.
 D. J. M. R.—Sevilleja.—Idem 3 ídem Octubre.
 D. A. M.—Huesca.—Recibida carta, conforme; escribiré.
 D. R. O.—Vitoria.—Idem ídem y liquidación.
 D. A. B.—Villarrobledo.—Hecho traslado.
 D. R. S.—Valencia.—Recibida carta; escribiré.
 D. M. M.—Cádiz.—Idem ídem.
 D. G. V.—Valladolid.—Idem ídem.
 D. M. S.—Albacete.—Idem ídem.
 D. R. Z.—San Sebastián.—Se remiten números reclamados.
 D. M. L. B.—Benicarló.—Se hará lo que desea.
 D. R. O.—Vitoria.—Recibidas 22 pesetas; escribiré.
 D. F. L.—Casas Ibáñez.—Vea noticia de este mismo número.

JACKSON HERMANOS, Ingenieros

REPRESENTANTES DE LOS TALLERES DE CONSTRUCCION DE OERLIKON. Cerca de Zurich (SUIZA)
 EXPOSICION UNIVERSAL EN 1889 EN PARIS, ÚNICO GRAN PREMIO CONCEDIDO A LAS DINAMOS
PATENTE OERLIKON. M.A.S DE 25.000 CABALLOS DE EXPORTACION
 MAQUINAS DE VAPOR MEDALLA DE ORO MAQUINAS HERRAMIENTAS
 Acumuladores con electrolito sólido
 REPRESENTACION EXCLUSIVA DE «THE ZURICH INCANDESCENCE LAMP COY».
BIRMENSBORF, Zurich (Suiza). DEPÓSITO EN MADRID, DE 10.000 lámparas.



Motores de petróleo (suizos) de 1 á 6 caballos de fuerza; consumo por caballo y hora, $\frac{1}{2}$ kilo de petróleo.

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y de telefonía, transmisiones, de fuerza por medio de la electricidad.

Suministro completo de material para luz eléctrica, transmisión de fuerza, tranvías eléctricos, electro-metalurgia, máquinas de vapor de grande y pequeña velocidad, calderas inexplorables, turbinas, máquinas y máquinas herramientas para todas las industrias.

Grandes depósitos en Madrid de toda clase de material eléctrico para instalación de **5.000 lámparas**, arañas brazos y aparatos eléctricos; **dinamos**, **motores eléctricos** de $\frac{1}{4}$ hasta 5 caballos de fuerza para pequeñas industrias, cables, lámparas de incandescencia, de arco voltaico, motores de petróleo.

Taller en Atarés para reparaciones y construcción de aparatos eléctricos y de pequeños motores eléctricos para ventiladores y pequeñas industrias.

Instalaciones en España: Madrid, instalaciones para las Compañías eléctricas «La Madrileña» y «La Inglesa.» Ministerio de Hacienda, Museo de Artillería, Teatros Real, Lara, Princesa, Novedades, Rómulo, Circo de París; Academia de Medicina, Conservatorio de Música, Marquesa de Manzanares, Palacio Arzobispal, Diputación provincial, Ayuntamiento, Círculo de la Unión Mercantil y Círculo Obrero.

31 615 lámparas instaladas en habitaciones particulares.

Estaciones centrales: San Sebastián, Sevilla, Salamanca, Toledo, León, Burgos, Jaén, Palencia, Oviedo, Barbastro, Jaca, Antequera y Pontevedra. En construcción: Montoro, Santa Cruz de las Palmas (Canarias) y Las Caldas (Oviedo).

Fábricas, Fondas, Casinos y Particulares: en Valencia, Murcia, Coruña, San Sebastián, Torosa, Vitoria, Soria, Valladolid, Granada, Pasajes, Mandayona, Aranjuez, Escuela de minas (Madrid), Palma del Río, Belmez, etc., etc.

Transmisión de fuerza, 150 caballos en Andoain.

Catálogos, proyectos, presupuestos y muestras se facilitan gratis.

OFICINAS, TALLERES Y ALMACENES: ARENAL, 22 DUPLICADO, MADRID

Caja de ahorros y préstamos del Cuerpo de Telegrafos.

Esta caja admite imposiciones por quinquenios con un 8 por 100 de interés anual, desde una peseta mensual en adelante; se remiten prospectos.

También tiene en venta acciones, al precio de 20 pesetas una, pagadas por quintas partes; estas acciones dan un interés anual á sus poseedores de un 10 á un 12 por 100; que se reparte semestralmente. Hace préstamos á los individuos del Cuerpo con un 10 por 100 de interés anual, y se facilita una cantidad igual entre capital é interés á la que pueda devolverse con el descuento legal en dos años.

Toda la correspondencia al Presidente ó Director gerente, D. Pascual Ucelay, ó D. Evaristo Gómez, en la Dirección general.

EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

REVISTA GENERAL DE ELECTRICIDAD

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 8, 15 Y 23 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En España y Portugal.....	1 peseta al mes.
Antillas.....	6 trimestre.
Filipinas.....	10 idem.
Unión postal.....	12 semestre.
Países no conveni- do, 20 semestre.	(4 pesos).

AÑO V.—NÚM. 189

OFICINAS: ESPÍRITU SANTO, NÚM. 24

MADRID 15 DE AGOSTO DE 1893

ANUNCIOS

Precios convencionales
Dirigirse á la Administración.

COMPANÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD

BERLIN

Constructora de las cinco grandes estaciones centrales en Berlin, del tranvía eléctrico en Halle (Alemania) y de la estación central de la

COMPANÍA GENERAL MADRILEÑA DE ELECTRICIDAD

La sucursal de esta Compañía para instalaciones eléctricas en España está á cargo de los señores

LEVI Y KOCHERTHALER

[42, Carrera de San Jerónimo, MADRID.

Los concesionarios é interesados que deseen instala

LUZ ELECTRICA, TRANVIAS ELECTRICOS, ELECTROMOTORES, TRANSMISIONES DE FUERZA A DISTANCIA

pueden dirigirse á dicho Centro para suministro del material completo y para la construcción de las instalaciones, bajo garantía facultativa de la Compañía.

Depósitos de dinamos, electromotores, acumuladores, cables, alambres, cordón flexible, contadores Aron, lámparas incandescentes y de arco, cartones de mecha y homogéneos, instrumentos de medición, interruptores y demás accesorios para instalación de luz eléctrica y transmisión de fuerza.

Talleres de construcción y reparación

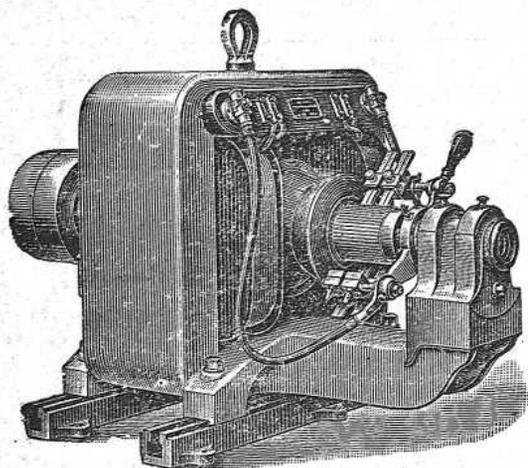
Laboratorio y gabinete de medición.

Exposición permanente de arañas, péndulos, brazos, tulipas.

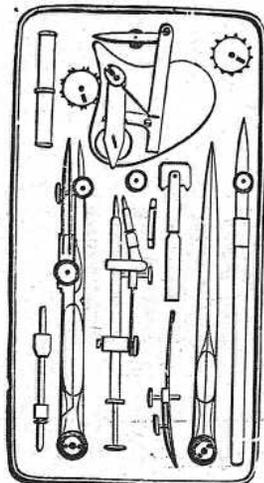
Instalaciones en España hechas en 1890 y 91: TRANSMISIÓN DE FUERZA: En el cortijo de San Isidro, en Aranjuez.—ESTACIONES CENTRALES PARA LUZ construidas y en construcción en España: Madrid, Aranjuez y Santander.

Entre las instalaciones verificadas en Madrid como instaladores de la Compañía General Madrileña de Electricidad, se mencionan la fábrica de la misma, Banco de España (nuevo edificio), Banco de Castilla, Círculo Militar, Círculo de la Unión Mercantil, Círculo Reformista, Círculo Acuarelista.—Cafés: Fornos, Suizo, Londres, Serrano, Platerías, Paris, Correos, Pasaje, Siglo, Cervecería Suiza.—Universal.—Hoteles: Inglés, Universo, Bristol, Washington, Iberia, Metrópole.

Presupuestos y proyectos gratis.



APARATOS ELÉCTRICOS Y OBJETOS PARA DIBUJO



ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO, PROVEEDOR DE SS. MM.

CASA FUNDADA EN 1859

Echegaray, 8 duplicado.—Teléfono núm. 420.

Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.

Pilas, hilos, cables y conductores de todos sistemas.

Catálogos nastrados de Física, Telegrafía y Telefonía, Instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

Catálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos.

INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA
y venta de todas clases de material para la misma.

THE INDIA RUBBER, GUTTA PERCHA & TELEGRAPH WORKS C.º (Limited)

FAERCIÓN GENERAL DE **CAUTCHUC** FLEXIBLE Y VULCANIZADO

TEJIDOS Y VESTIDOS IMPERMEABLES

GUTTA PERCHA

Construcción

DE CABLES SUBMARINOS, SUBTERRANEOS Y AEREOS, HILOS Y APARATOS TELEGRAFICOS

LUZ ELECTRICA, TELÉFONOS

FABRICAS: SILVERTOWN (Inglaterra). PERSAN-BEAUMONT (Seine-et-Oise) (Francia).

Medallas de oro en las Exposiciones de Paris de 1878 y 1881.

Representación en España: Pontejos, 4, Madrid.

VIUDA DE ARAMBURO

12, PRINCIPE, 12.—MADRID

Material eléctrico para instalaciones de Campanillas, Teléfonos, Telégrafos, Pararrayos

Y ALUMBRADO ELÉCTRICO

CATALOGO ILUSTRADO

Condiciones especiales para los señores Telegrafistas.

SE SIRVEN LOS PEDIDOS A LAS 24 HORAS DE RECIBIR LOS ENCARGOS